

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 073109

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS
DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN, 01 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio N° 99 de fecha 20.11.2020 de Profesor Encargado de Escuela Los Copihues.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código N° 410806: Útiles escolares.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 324 de fecha 30.11.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir útiles escolares y material de aprendizaje implementar maletín escolar año 2021, para alumnos de Escuela Los Copihues, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

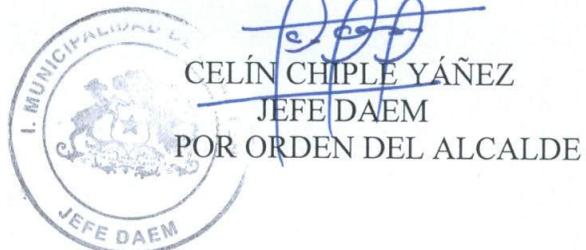
1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, Rut 96.556.940-5, por un monto de \$ 283.368 valor neto (doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho pesos).

PROVEEDOR: PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A
RUT : 96.556.940-5

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica:

215.22.04.002.002: Textos y otros materiales de enseñanza, Fondos Sep

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:
1c. Dirección de Adm. Educ. Municipal.
1c. Finanzas Educ.
1c. Alcaldía.
1c. Transparencia
1c. M/CCHY/JRF/peg

